



PRÁCTICAS CURRICULARES y SEGURIDAD SOCIAL: novedades e instrucciones

17/09/2024

prácticas

OBLIGATORIO:

1. Obtención Nº de Seguridad Social (propio, no el de tu familia, padre, madre...). ¿Cómo solicitarlo? Pincha aquí: [Categorías \(seg-social.gob.es\)](https://www.seg-social.gob.es)
2. Alta en ICARO.

Tendrás que:

- Introducir tu nº de Seguridad Social (NUSS/NAF).
- Completar: DATOS PERSONALES y ACADÉMICOS.
- Inscribirte (tras confirmación de matrícula en UGR), en:
 - PROGRAMAS
 - PRÁCTICAS CURRICULARES ¿Cómo hacerlo? Pincha aquí: [ÍCARO \(ual.es\)](https://ual.es)



La UGR asume las obligaciones de cotización en la Seguridad Social durante las prácticas.

El estudiante tiene la obligación de:

- Cumplir con las fechas de inicio y fin de sus prácticas de forma exacta (salvo causa excepcional justificada ante la persona responsable de su asignatura).
- Realizar los trámites de gestión de sus prácticas que le indiquen los responsables académicos.

Enlaces de ayuda:

- [Tutorial de alta en ÍCARO](#)
- [Enlace a temas de ayuda de la web info/UGR/ con preguntas frecuentes y formularios de contacto.](#)

<http://medicina.ugr.es/>

- Portal de la Seguridad Social con preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de esta normativa.